

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	<p>Durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2023, se realizó seguimiento a la población de los municipios de Puerto Gaitán, puerto López, Cabuyaro y la Primavera Vichada, logrando la atención de manera presencial de un total de 67 participantes, de los cuales 39 fueron del proceso de reincorporación, y 28 del proceso del Proceso de Reintegración, estas fueron a través de las actividades contenidas en los planes de trabajo de acuerdo con las herramientas adecuadas para contribuir en la dignificación de los diferentes roles para asumir los cambios, sin afectar su vinculación social, psicológica y emocional de la condición de vida, siendo incluyente con la población en el enfoque de género y adultez, promoviendo la igualdad y la no discriminación.</p> <p>Por consiguiente, las atenciones en el municipio de Puerto Gaitán, representan la mayoría de la población en los dos procesos de Reintegración y Reincorporación, así entonces se recibió el apoyo de una profesional Reintegradora, en el acompañamiento del proceso para culminación de 8 participantes, a quienes se les postula para culminación de la ruta de reintegración y se realiza seguimiento al cargue de documentos y fidelización de los mismos; como lo son, actas gestionadas de PPR con ciclo 6 aprobado, terminación de FA y de actas de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT, remisión de casos a la mesa para gestión documental y correcciones de inconsistencias de FA, planilla de socialización estrategia de acompañamiento post; verificación de las ASS en el cumplimiento de las 80 horas y se realiza el acompañamiento en la gestión documental para la aprobación del BIE de dos PPR.</p> <p>La PR, para el mes de agosto, realizo desplazamientos a los municipios de Puerto López, Cabuyaro, la primavera vichada y el centro poblado Pueblo Nuevo del Municipio de Puerto Gaitán. De acuerdo con los desplazamientos se refiere que, en el municipio de Puerto López, se tomó asistencia a una PPR nueva que llevo de traslado de la ciudad de Bogotá, registrando la actividad con el Código DC-PDT y con quien se establece el contacto inicial. De igual forma se resalta que también se brindó apoyo en la atención presencial a 4 participantes PPAD, de una profesional que no tuvo desplazamientos a este municipio durante el mes de agosto, con los siguientes códigos PAD PER 1.2, PAD INST; es de resaltar que para este municipio no se registraron traslados que deban ser mencionados.</p> <p>En cuanto al municipio de Cabuyaro se realizó atención a 3 PER, donde se fortaleció los vínculos familiares el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de las familias, actividad que se registró con el código Fam_1; logrando establecer durante la atención que uno de los PER confirma traslado al municipio de Vista hermosa, donde se radicará en la finca de un familiar y al cual ya se le dio trámite. Igualmente se brindó acompañamiento psicosocial a dos PPR, a quienes se les da cumplimiento a los acuerdos de su PDT, se orienta que las actividades de servicio social deberán realizarse para el mes de septiembre de 2023 y para ello se realizó articulación con la administración municipal y se realizará las gestiones que corresponden al plan de acción, el cual se acordó en el desarrollo de jornadas de embellecimiento a zonas locales para el mes de septiembre, continuando con el proceso de culminación, dentro de los escenarios de paz y reconciliación. Las actividades se registraron en el SIRR con los códigos Hab 4.4.1.2, CIU 7.2.2.2, CIU 7.4.1.1, SEG 8.1.6.1, SAL 5.3.1.1 y SEG 8.2.1.1. Por otro lado, se brinda el apoyo a una PR que no tuvo desplazamiento a Cabuyaro, a través de la atención a un PRE-E, dicha actividad fue registrada en el SIRR por su profesional asignado con el código JPCID 7.4.1.1.</p> <p>En el desplazamiento al centro poblado pueblo nuevo se brinda atención a 2 PPR en estado activo, de manera Individual y a través de esta se hace el seguimiento y cumplimiento a los acuerdos del PDT, se verifica documentación del plan de negocio para la entrega del BIE, debido a que se está desarrollando el proceso de culminación. Por otro lado, en la segunda atención la PPR, hace entrega de la nueva cédula teniendo en cuenta que la Registraduría Nacional, realizó anulación de su documento de identificación anterior, sin embargo, al validarla se evidenció cambios en la escritura de sus nombres y apellidos, razón por lo cual se envió correo a los asistentes técnicos para el respectivo ajuste en el SIRR.</p> <p>Dentro de la población asignada se observa 2 PER con procesos judiciales y una persona inactiva de Reintegración por inasistencia desde el mes de abril, se han hecho gestiones a través de llamadas y mensajes de texto sin respuesta efectiva. Finalmente, en el desplazamiento a la primavera se brinda el acompañamiento psicosocial y trámite documental para la entrega del BIE a una PPR próximo a culminación, y se realiza el apoyo a una PR que no tuvo desplazamiento en la atención a un PPAD.</p> <p>En consecuencia, a las atenciones se tomaron las firmas de los participantes de todos los procesos antes descritos, en planillas físicas e igual manera también se firmaron algunos documentos como actas de FA Y FPT, POST de las personas que están identificadas para culminación. Así mismo se les indico a algunos de los participantes del municipio de Puerto Gaitán, los pendientes en la actualización de documentos y se explica que ya hay un acta y plan de acción firmado para la prestación del servicio social de acuerdo con la ruta, informando durante las atenciones, que la iglesia San José Obreros, será el lugar donde se prestará el espacio para acreditar las acciones del servicio social.</p> <p>Por otro lado, durante el mes de agosto también se realizó seguimiento a las una PER y una PPR inscritas en FA, en el modelo de maestro itinerante, donde la PPR reprueba por inasistencia y la PER continúa su formación académica a ciclo 6.</p> <p>Así mismo y de acuerdo con las gestiones en las ASS, se contó con el apoyo y acompañamiento, de la promotora de la ARN, dejando establecido el plan de acción para la revisión y aprobación.</p> <p>Es relevante señalar que también se realizó la entrega de las cotizaciones solicitadas por la secretaria de Gobierno, municipal de acuerdo con los seguimientos que se vienen realizando a el beneficio para el fortalecimiento de la</p> <p>Y finalmente se cumplió con la actividad de verificación de los postulados a la oferta de vivienda al proyecto las Corocoras en el municipio de Puerto Gaitán, identificando que cumplen criterios a segunda fase 10 de los participantes adscritos a la ARN y que presentaron documentos completos; esta jornada se concertó con el apoyo jurídico DAPM y el apoyo profesional DAPM; realizando acta por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal; de acuerdo a las directrices del abogado de la ARN donde argumenta que se debe "contemplar las excepciones establecidas en los artículos 10 y 13 de la ley 1581 DE 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", en aras de proyectar los oficios conforme a la citada normatividad", Exceptuando las que cumplen con solicitudes de entidades del estado y otorga beneficios de esta magnitud.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		40.421.538	CONTRATO No. 1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN	
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el desarrollo de las actividades del mes de agosto de 2023, se realizó seguimiento a las PPR y PER asignadas, a través de una atención presencial, donde se verificó el estado de la ruta para los PPR, realizando actualizaciones de instrumentos de hábitat y de empleabilidad según correspondía; se cumple con el seguimiento al total de 17 acuerdos, más los cumplimientos de 8 planes de trabajo de las personas en proceso de culminación para un total de 25, es de resaltar que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueve la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de condición de discapacidad, física y psicológica, resguardando el respeto por las creencias culturales de las PPR, al igual que las PER que hacen parte de la población con enfoque étnico, durante la atención psicosocial, teniendo en cuenta se informa sobre acciones preventivas a través de la IPS Matsuludani; la cual brinda la atención diferencial a población indígena, teniendo en cuenta respetando la medicina tradicional, creencias y costumbres de la medicina ancestral, en referencia a las enfermedades etnoculturales; el propósito no es generar conflicto sino proponer alternativas respetuosas que los oriente a las rutas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. También se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada, teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, en toda la población objeto, brindando por medio de las actividades contenidas en los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir en la dignificación de los diferentes roles, para que logren asumir los cambios sin afectar su vinculación social, psicológica y emocional de la condición de vida, siendo incluyente con la población en el enfoque de género y adultez promoviendo la igualdad y la no discriminación; es así que para el mes de agosto se actualizó un total de 8 conceptos de la población en proceso de culminación de la ruta de Reintegración, dejando relevancia en aspectos importantes de cada PPR; donde se validaron temas familiares, personales, de salud y educativos de acuerdo con las características y enfoque de cada persona y su grupo familiar, se actualizaron un total de 13 censos de hábitat, y 13 de empleabilidad, se realizó seguimiento de dos ISUM de las cuales se le da cierre a una por venta del proyecto. Para este mes de recibieron 4 traslados y se tramitaron dos traslados internos. Finalmente se reporta que este mes los participantes provenientes de Arauca no recibieron la entrega de víveres
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el mes de agosto se llevó a cabo las actividades de seguimiento a la población de Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y la Primavera vichada, donde se logró realizar la atención de un total de 67 participantes, de los cuales 39 fueron del proceso de reincorporación, y 28 del proceso del Proceso de Reintegración, asignadas en el SIRR, 67 participantes activos en ambos procesos, igualmente se recibió el traslado de 2 PER y 2 PPR de otros grupos territoriales y uno de traslado interno, de esta manera se gestionaron los traslados internos y los externos de manera inmediata, con el fin de garantizar que la PPR se presente con el nuevo profesional y siga recibiendo el acompañamiento respectivo evitando la inactivación por el cambio realizado, para el mes, se cuenta con 3 PPR inactivas; dos por causal sobreviviente y una por inasistencia. La relación de la población asignada presente un aumento de 4 participantes, para el mes de agosto, sin embargo, hubo 3 traslados lo que proporcionalmente es relativo; quedando: CABUYARO 2 PER y 2 PPR; PUERTO LÓPEZ 1 PPR y 5 PPAD (apoyo a una PR), la PRIMAVERA VICHADA 1 PPR (dos PPR inactivos, búsqueda) apoyo a la atención a 1 PPAD y pueblo nuevo 2 PPR. De igual manera se realizan actividades teniendo en cuenta los enfoques de la población enfoque diferencial, etnia y desvinculados, así mismo se promueve la equidad e igual de género entre núcleos familiares, cuyos planes de trabajo se enfocan a la resignificación y mejoramiento de calidad de vida y respeto de sus creencias, de igual manera siempre se brinda asesorías promoviendo la igualdad y equidad de género. Igualmente, para el mes de agosto se realiza la actualización de datos a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, vía whatsapp, para un total de 27 registros con sus datos de contacto y residencia a fin de tener la información fidelizada y logrando así una atención al 100% de la totalidad de la población activa.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Habiendo realizado la convocatoria a las PPR y PER asignadas para las atenciones psicosociales del mes de agosto, se llevó a cabo las actividades presenciales para evaluar cómo se encuentran en cada una de sus áreas y dimensiones. Durante el desarrollo se realizaron las verificaciones y seguimientos a los planes de trabajo, por lo cual se pasaron a ejecución 2 planes de trabajo, con sus caracterizaciones y acuerdos priorizados teniendo en cuenta los activos, funcionamientos y necesidades de la población durante el proceso de caracterización, los cuales fueron concertados presencialmente con cada PPR de acuerdo a sus características, cargados al sistema con las correspondientes firmas, de igual manera se realizó evaluación de 1 plan de trabajo de una persona de la ruta regular que solicito traslado.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el mes de agosto se realizó citación y programación de las atenciones psicosociales, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (39) PER y (26) PPR, activas y asignadas del proceso de reintegración regular y reincorporación, las cuales fueron de manera presencial, facilitando los horarios para la asistencia con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas. registrando la metodología y avances en el ARPA, así como los códigos de cada acuerdo, dando avance a los Planes de trabajo en elaboración que requerían cambio de estado a Ejecución, aplicando y actualizando los instrumentos de empleabilidad y habitabilidad. En el desarrollo de actividades del mes de agosto, se promovió el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención de manera presencial y de aquellos que están postulados para su culminación, realizando seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecido para cada PDT, registrando la metodología y avances en el sistema, así como los códigos de cada acuerdo, los cuales fueron realizados a través de asesorías con el profesional reintegrador. En consecuencia, en el desarrollo de actividades del mes de agosto, se promovió el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención por medio presencial y telefónico realizando seguimiento a acuerdos con los siguientes códigos 8.1.3.1. Identificación de redes protectoras, 8.1.1.1. Identificación comportamientos y actitudes personales, 4.5.1.2. Reflexión sobre la importancia de tener un mínimo de condiciones para su seguridad alimentaria, 8.2.1.1. Conocimiento instructivo de atención de riesgos, 7.3.1.1. Conocimiento del estado, 6.1.1.1. Conocimiento de los Factores del proceso educativo, 5.3.1.2. Reflexión sobre salud mental, 5.3.1.1. Conocimiento sobre salud mental, 3.1.1.2. Autoevaluación de imaginarios familiares, 2.1.2.1. Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, 1.2.1.1. Reconocimiento de vínculos en redes de apoyo interpersonales, 8.1.3.2. Importancia del fortalecimiento de entornos protectores. Igualmente se dio cumplimiento a los acuerdos de las personas en proceso de reintegración postuladas para culminación, donde se abordaron los códigos de la actividad: 7.3.1.1. Conocimiento del estado, 7.2.1.1. conocimiento marco jurídico y justicia transicional, 5.4.1.2. Reflexión sobre prevención del riesgo y hábitos saludables, 5.3.1.1. Conocimiento sobre salud mental, 5.2.2.3. Practica sobre atención especializada en salud, 4.6.1.1. Reconocimiento de la implementación de diferentes usos en su lugar de residencia, 4.4.1.1. Identificación de los factores en el entorno donde viven, 4.3.1.1. Conocimiento de estrategias de planeación financiera, 4.1.1.1. Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat, 3.3.1.1. Conocimiento de VIF, 3.2.1.1. Identificación de imaginarios de género, 3.1.1.2. Autoevaluación de imaginarios familiares, 3.1.1.1. Identificación de imaginarios familiares.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		40.421.538	CONTRATO No. 1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN	
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este tiempo no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA, pero si se socializó con algunos participantes la oferta del SENA, que compartió la promotora que acompaña el proceso a las ASS. Para este mes no se tramitó carpetas de planes de negocio, no se realizaron actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, sin embargo, si se continúa al igual que el mes anterior con la verificación documental para la fidelización de las PPR postuladas a culminar, con quienes se establecen las actas para FA, FPT y PSICOSOCIAL para la terminación de la ruta de reintegración. En este periodo de ejecución se realizó seguimiento a los reportes de asistencia académica, donde se realizó contacto con la docente que acompaña la ruta en el programa Maestro Itinerante con la UNAD, coordinando el seguimiento de dichas asistencias del mes, encontrando que una de las dos participantes reprobó (manifiesta pérdida de su celular) y no puede graduarse.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el desarrollo de las actividades del mes de agosto se gestionó con FAMISANAR, el "cierre del vínculo laboral en el régimen contributivo de una PPR", y traslado para el régimen subsidiado. En el presente mes se realizó seguimiento a dos unidades de negocio y se apoya el proceso documental para el BIE dos PPR. No se realizó el cargue en el SIRR de certificados para la culminación de la ruta de Reintegración, pero si se solicitó a la Mesa de estudio de caso para avalar la fidelización documental de una de las PPR próximas a culminar. Se articuló con el párrafo los acuerdos para las ASS y se contó con el apoyo y acompañamiento de la promotora, dejando establecido el plan de acción para la revisión y aprobación. Por otro lado se realizó la entrega de las cotizaciones solicitadas por la secretaria de Gobierno, municipal de acuerdo con los seguimientos que se vienen realizando a el beneficio para el fortalecimiento de proyectos productivos de los participantes que se postularon; igualmente, se trabajó de la mano con la secretaria de Planeación Municipal, para identificar potenciales beneficiarios a la oferta de vivienda del proyecto las Corcoras en el municipio de Puerto Gaitán, logrando tramitar a segunda fase, a 10 de los participantes adscritos a la ARN y que presentaron documentos completos; esta jornada se concertó con el apoyo jurídico DAPM y el apoyo profesional DAPM, realizando acta por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal; de acuerdo a las directrices del abogado de la ARN.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de agosto no se relaciona inscripciones de FPT en cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos del SENA, tampoco se realizó trámite de carpetas con planes de negocio, aunque si se realizó 4 seguimientos a unidades de negocio, de las cuales dos están cerradas porque fue vendida por su poseedor. la tercera no fue posible su ubicación y la cuarta está en funcionamiento, generando los compromisos evidenciados; durante el acompañamiento, no se realizaron entregas a unidades de negocio. Finalmente se informa que se ha tratado de continuar sensibilizando a los participantes, que aún se encuentran estudiando, para que se motiven y continúen con la formación, además de contar con el apoyo económico a la reintegración por la suma de ciento sesenta mil pesos por cada componente que realizan motivándoles a no abandonar sus actividades académicas.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este mes se activan protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT y Asistentes de Atención para las PPAD de Puerto López, Cabiuyaro, Puerto Gaitán y la Primavera Vichada; igualmente a los PRE-E de estos municipios, de manera presencial, a quienes se contactaron vía telefónica con los datos suministrados, y a quienes se les brinda la atención correspondiente. cabe señalar que los desplazamientos se realizaron a cada municipio garantizando la atención del mes.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes no se realizaron actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, pero si se generaron alertas para la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de PPR del GT, se realizó seguimiento al cargue de las actas firmadas por el Coordinador del GT; durante este mes, si se realiza la postulación de PPR para culminación de la ruta de reintegración, si se realiza seguimiento al cargue por parte de los profesionales de las actas gestionadas de PPR con ciclo III, IV Y ciclo V aprobado y de actas de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de agosto, no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA, pero si se orienta a la población asignada del proceso de afiliación a salud y traslados de EPS, por cambio de territorio, con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar. igualmente se hace acompañamiento en las rutas de atención en salud para el caso de un niño enfermo que fue trasladado a Villavicencio, contando con el apoyo de Patricia Piñeros, profesional en salud, quien acompaña y garantiza la atención a la población y sus familias, adscritas a la ARN.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PER asignadas y que son objeto del beneficio, por lo anterior no se tramitan casos de gestión interna-ni excepcionales. para este mes no se hace entrega de acta de viveres, a participantes con procedencia de Arauca, ni tampoco para este mes, se ha realizado desembolsos o entregas de planes de negocio, que ameriten ser mencionados
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el periodo en referencia, se contó con el apoyo de dos profesionales en el municipio y de acuerdo a estas gestiones se aportó los insumos requeridos para el seguimiento y cumplimiento del plan de Acción, como fueron gestionar las atenciones a fin de cumplir con las metas de fidelización de la población, se realizaron los seguimientos de 4 unidades de negocio en el presente mes, faltando una, de igual manera se brindó oferta educativa, con el objetivo de lograr vincular la población objeto del beneficio, sin respuesta efectiva de los participantes; así mismo se entregaron las planillas de atención al área de digitación y se realizó el seguimiento de los acuerdos para la población en proceso de atención diferencial en los tiempos establecidos, se realizó seguimiento de acuerdos y realización de planes de trabajo y todas aquellas actividades que requerían acciones de gestión.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		40.421.538	CONTRATO No. 1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN	
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se realiza la evaluación de 2 PDT por finalización de ciclo, después de 8 meses de acompañamiento y se evalúan los planes de acción al finalizar la fase de vinculación y adaptación, después de 12 meses, igualmente de hace evaluación de 8 PDT por cambio situacional de la PPR y finalización de PDT por la culminación de la ruta de reintegración, se realiza una evaluación por traslado de GT, se realiza apoyo en la convocatoria, citación y atención a los PPR, PER, PRE-E y PPAD, en los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y la primavera vichada. para realizar las atenciones psicosociales del presente mes, con el fin de cumplir a cabalidad con el 100% de los acuerdos del mes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se efectuó la entrega del informe de actividades el 1 al 31 de agosto del 2023, donde se relacionan las atenciones, articulaciones, gestiones y logros que propenden por el mejoramiento en la calidad de vida de los participantes, así como también se realizó desplazamientos a otros municipios para garantizar el seguimiento en la ruta regular, y demas acciones para la vinculación a los ASS, cumplimiento con la entrega de información de la población con enfoque étnico y apoyo de búsqueda de PPR para articular las acciones encaminadas a la atención de la gestión en el fortalecimiento de proyectos productivos.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y o documentos a diligenciar a través del SAPIYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR y PPAD son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Para cumplir con lo anterior se motiva a las PPR y PPAD con el objetivo que promover la solicitud de los certificados y los soportes de los cursos de acciones para la reconciliación, entre otras actividades que realizan, argumentando la importancia de plasmar en el SIRR, la evolución que han tenido durante la ruta de reintegración y de atención diferencial. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de PDT y planes de acción, seguimiento de acuerdos, tramite de actas de agotamiento de tiempo o culminación de beneficios de FA y FPT, cierre de cursos de FA y FPT, realización de documentos para la culminación de la ruta de reintegración, y plan de acción para las ASS.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En cumplimiento de las actividades desarrolladas, se realiza la entrega física del acta correspondiente a la gestión realizada con los representantes de la parroquia San José Obrero, planillas de asistencia y plan de acción para las Acciones de Servicio Social. Se hace envío de acta número 2 con Secretaría de Gobierno del municipio de Puerto Gaitán, donde se fideliza la entrega documental (base en Excel de beneficiarios), física de las cotizaciones actualizadas al mes de agosto de 2023, para dar trámite a los términos de referencia; para que estos logren determinar el proceso de licitación de oferentes y se otorgue el fortalecimiento a 12 proyectos de los participantes de la ARN postulados. Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestión documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo haciendo entrega física de 2 actas que corresponde a gestiones en el territorio, y finalmente se hace entrega de las listas de asistencia física de todas las atenciones brindadas a los PPR y PER, incluyendo las de atenciones en apoyo a los PR que atiende población PPAD y PRE-E, y no tuvieron desplazamiento en agosto, para poder garantizar la atención.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a los requerimientos de correos electrónicos, se da respuesta a través del mismo medio en los tiempos que se especifican. En cuanto a los informes se entregan según los avances en tiempos estipulados. Así mismo se realizó traslado oportuno de 2 PPR y 2 PER al GT Cundinamarca Bogotá, dos traslados internos a Villavicencio y vista hermosa, respectivamente de acuerdo con el lugar de residencia que reportaron. También se recibió el traslado de 2 PER y 2 PPR para el mes de agosto en el municipio de Puerto Gaitán, a quienes validan en el SIRR. Durante este periodo de seguimiento se realizó validación de los planes de trabajo a elaborar y evaluar de la población asignada a Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y pueblo nuevo. Por otro lado, se apoyó en la atención de 4 PPAD del Municipio de Puerto López y 2 PRE-E de Puerto Gaitán, un PPAD de la Primavera Vichada; debido a que los profesionales que atienden estos procesos no tuvieron desplazamientos a estos municipios. También se adelantaron gestiones para las Acciones de Servicio social, seguimiento y entrega de cotizaciones para los beneficios de fortalecimiento a proyectos, gestiones en Secretaría de Gobierno Municipal para el fortalecimiento a los proyectos de 11 de los participantes y finalmente gestiones que apalanquen el beneficio de asignación de vivienda, con Secretaría de Planeación Municipal.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.421.538	CONTRATO No. 1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN.

 Firmado digitalmente por Martha Liliana Duran Eraque	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO MONICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO
MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo: 31/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>